



BOLETÍN

DE BENEFICIOS

DE CONTROL FISCAL

Dirección de Planeación
Marzo 31 de 2022

Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos



CONTRALORÍA DE BOGOTÁ D.C.

JOSÉ ENRIQUE GARCÍA SUÁREZ

Contralor de Bogotá D.C. (E)

MICHAEL ANDRÉS RUÍZ FALACH

Contralor Auxiliar (E)

FERNANDO AUGUSTO AGUIRRE GÓMEZ

Director Técnico de Planeación (E)

BELÉN SÁNCHEZ CÁCERES

Sector Equidad y Género

GLORIA INÉS BOHÓRQUEZ TORRES

Reacción Inmediata

YESENIA DONOSO HERRERA

Sector Desarrollo Económico, Industria y Turismo

LEYDY JOHANA GONZÁLEZ CELY

Sector Hacienda

JOSÉ RAFAEL TERCERO SANMIGUEL ROLDÁN

Sector Educación

CÉSAR DINEL CAMACHO URRUTIA

Sector Movilidad

MAURICIO ALEXANDER DÁVILA VALENZUELA

Sector Integración Social

MARVIN MEJÍA MAYORAL

Sector Hábitat y Ambiente

MANUEL ANTONIO AVELLA MENDOZA

Sector Salud

ROBER ENRIQUE PALACIOS SIERRA

Sector Seguridad, Convivencia y Justicia

NÉSTOR EDUARDO IMBETT HERAZO

Sector Gobierno

PASTOR HUMBERTO BORDA GARCÍA

Sector Servicios Públicos

JORGE IVÁN DE CASTRO BARÓN

Sector Cultura, Recreación y Deporte

JUAN DAVID RODRÍGUEZ MARTÍNEZ

Sector Participación Ciudadana y Desarrollo Local

JUAN MANUEL QUIROZ MEDINA

Sector Gestión Jurídica

Bogotá D.C., marzo de 2022

Contenido

1	BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL	5
1.1	<i>Beneficios de control fiscal por proceso</i>	6
1.1.1	Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal (PVCGF)	6
1.1.1.1	<i>Beneficios cuantificables</i>	7
1.1.1.2	<i>Beneficios cualificables</i>	8
1.1.2	Proceso de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva	8
1.2	<i>Tasa de retorno del control fiscal a marzo 31 de 2022</i>	9
1.2.1	Comparativo tasa de retorno 2021 – 2022	10
1.3	<i>Tasa de retorno últimos 5 años y beneficios acumulados (2017 – 2021)</i>	10



Introducción

La Contraloría de Bogotá, D.C. tiene como propósito fundamental verificar que los recursos públicos se manejen apropiadamente por parte de los gestores públicos y reconocer a la ciudadanía como principal destinataria de la gestión fiscal y como punto de partida y de llegada del ejercicio del control fiscal.

Como organismo fiscalizador estamos obligados a rendir cuentas sobre las actuaciones y beneficios obtenidos producto de la función que constitucional y legalmente ha sido asignada, por tal motivo se emite este documento.

1 BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL



CUANTIFICABLES

Recuperaciones y ahorros de recursos, a favor del sujeto auditado. En general, serán beneficios cuantificables sólo que tienen impacto económico demostrable y medible.

Ahorro. Erogación dejada de hacer o pagar por parte del sujeto auditado.

Recuperación. Valor derivado de acciones realizadas por el sujeto auditado en cuanto a la recuperación de activos (incremento) o eliminación de pasivos inexistentes (disminución), reincorporación de bienes o derechos por devolución, reintegro, cancelación, supresión o reducción de obligaciones existentes. Lo anterior, se traduce en el aumento patrimonial sin erogación de fondos.

CUALIFICABLES

Son acciones que contribuyen a mejorar:

- La gestión del sujeto auditado.
- Los bienes utilizados por el sujeto auditado.
- Los bienes de la comunidad a la que sirven (beneficio social)
- La calidad de vida de los ciudadanos capitalinos.

Los beneficios de control fiscal fueron generados principalmente por los procesos:

- * Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal, mediante el desarrollo de auditorías.
- * Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva con la ejecución de sus procesos, así como el cobro coactivo y persuasivo realizado.

A continuación, se presenta el resultado obtenido del 1° de enero al 31 de marzo de 2022:

1.1 Beneficios de control fiscal por proceso

GRÁFICA 1

Cifras en pesos



1.1.1 Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal (PVCGF)

En desarrollo de las diferentes actuaciones de control fiscal realizadas, se generaron informes que posteriormente fueron comunicados a los sujetos de vigilancia y control, quienes formularon acciones que se tradujeron en beneficios (**cuantificables y cualificables**) soportados, aprobados y remitidos por las Direcciones, así:

1.1.1.1 Beneficios cuantificables

Al efectuar seguimiento a las acciones formuladas por los sujetos de control, se analizó el origen de recuperaciones o ahorros para el Distrito Capital, así:

GRÁFICA 2

Valor beneficios cuantificables a marzo 31 de 2022

Cifras en pesos



Fuente: Reporte de beneficios de control fiscal Direcciones Sectoriales de Fiscalización y Reacción Inmediata

Cuadro 1

Beneficios cuantificables por Dirección a marzo 31 de 2022

Cifras en pesos

No.	Dirección Sectorial	Sujeto de Vigilancia y Control	Clasificación	Situación irregular - Origen	Beneficio	Valor
1	Desarrollo Económico	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico-SDDE	Recuperación	Fallas en la supervisión al autorizar pago adicional del convenio 327-20 sin tener obligaciones pendientes.	Reintegro del valor girado de más, a la Dirección Distrital de Hacienda.	877.298.514
2	Gobierno	Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal - IDPAC	Recuperación	Obras inconclusas en el marco de la Iniciativa de la Contraloría de Bogotá denominada "Obras Bajo Control"	Reintegro de los recursos por parte de Seguros del Estado S.A al IDPAC.	83.896.846
3	Hábitat y Ambiente	Caja de Vivienda Popular - CVP	Recuperación	Falta de entrega del predio de alto riesgo no mitigable, al que se le realizó desembolso de adquisición.	Incremento del activo por recuperación del predio.	34.465.262
TOTAL	995.660.622					

Fuente: Reporte de Beneficios de Control Fiscal - Direcciones Sectoriales de Fiscalización

Con corte a 31 de marzo de 2022, se generaron tres beneficios de control fiscal cuantificables por parte de las Direcciones Sectoriales de Desarrollo Económico, Gobierno y Hábitat y Ambiente, tal y como se describió en el anterior cuadro.

1.1.1.2 Beneficios cualificables

Producto de los informes, resultado de las diferentes actuaciones de control fiscal, se formularon acciones por parte de los sujetos de control que contribuyeron a optimizar su gestión pública y, por ende, a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos del Distrito Capital a quienes sirven con su objeto misional, el resultado fue el siguiente:

Cuadro 2
Beneficios cualificables por Dirección a marzo 31 de 2022

Cifras en pesos

No.	Dirección Sectorial	Sujeto de Vigilancia y Control	Situación irregular - Origen	Beneficio
1	Hacienda	Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECD	Inconsistencia normativa presentada en el uso del suelo para 22 predios en la localidad de Engativá.	Verificación de la corrección de los errores topológicos Se informó al responsable de producir la información y a la Secretaría Distrital de Planeación, para lo pertinente.
2			Inconsistencias en los valores de terreno y construcción obtenidos mediante avalúos comerciales masivos.	Corrección de los valores de los avalúos comerciales de las zonas dentro del proceso de actualización catastral.

Fuente: Reporte de Beneficios de Control Fiscal - Direcciones Sectoriales de Fiscalización.

1.1.2 Proceso de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva

Este Proceso reportó beneficios a marzo 31 de 2022, así:

GRÁFICA 3

Cifras en pesos



Para el periodo comprendido entre el 1º de enero y el 31 de marzo de 2022, se han recaudado por beneficios de control fiscal \$3.377.153.439,82, de este valor el 86% corresponde a resarcimiento en el proceso de responsabilidad fiscal (cobro persuasivo) y el 14% al cobro coactivo.

Del total recaudado por resarcimiento en el proceso de responsabilidad fiscal el 84% (\$2.445.789.710) corresponde al proceso contra la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP. Con respecto al cobro coactivo, el 66% (\$308.116.909,88) corresponde a recaudos en fallos con responsabilidad fiscal de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Fuente: Reporte de Beneficios de Control Fiscal – Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva a marzo 31 de 2022.

1.2 Tasa de retorno del control fiscal a marzo 31 de 2022

GRÁFICA 4

Cifras en pesos

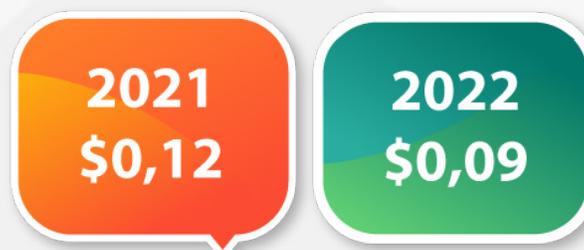


Fuente: Reporte de Beneficios de Control Fiscal por parte de las Direcciones de Responsabilidad Fiscal y Sectoriales de Fiscalización. Reporte valor presupuesto ejecutado de la Dirección Administrativa y Financiera.

Al comparar el valor de los beneficios obtenidos a marzo 31, en cuantía de \$4.372.814.061,82, frente a los recursos presupuestales ejecutados en el mismo período por la Contraloría de Bogotá D.C., por valor de \$50.766.461.402, se obtuvo una tasa de retorno de \$0,09 es decir que, por cada peso invertido en el organismo de control fiscal para su funcionamiento, se generó un retorno de \$0,09 centavos a la ciudad de Bogotá. Es importante anotar que el 23% de los beneficios son generados en desarrollo del Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal y el 77% por el Proceso de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva.

GRÁFICA 5

Cifras en pesos



Fuente: Boletín N° 1: Beneficios de Control Fiscal, a marzo de 2021 y 2022.

1.2.1 Comparativo tasa de retorno 2021 – 2022

Se observa una disminución de la tasa de retorno de \$0,03 centavos al comparar el valor a marzo 31 de este año contra el obtenido el mismo mes de la vigencia anterior, acorde con la consecución de beneficios de control fiscal aprobados durante el periodo.

Cuadro 3
Beneficios de Control Fiscal 2017 a 2021

Cifras en pesos

VIGENCIA	VALOR BENEFICIOS	PRESUPUESTO EJECUTADO	TASA DE RETORNO
2017	311.571.718.619,88	130.640.172.017,00	2,38
2018	416.312.648.718,78	147.480.926.212,00	2,82
2019	9.559.086.581.333,37	165.108.880.542,00	57,90
2020	1.505.411.945.936,57	167.548.599.158,00	8,98
2021	508.382.180.345,97	176.009.162.599,00	2,89
Acumulado	12.300.765.174.954,60	786.787.740.528,00	15,63

Fuente: Boletines de Beneficios años 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021 con corte al 31 de diciembre de cada vigencia.

1.3 Tasa de retorno últimos 5 años y beneficios acumulados (2017 – 2021)

De acuerdo con el cuadro anterior, desde enero 1° de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2021, se han obtenido beneficios de control fiscal por valor de \$12.300.765.174.954,60, que comparados con el presupuesto ejecutado por la Entidad durante el mismo periodo por valor de \$786.787.740.528,00, genera una tasa de retorno acumulada para los capitalinos de \$15 con 63 centavos.